

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: DUBAN ALEJANDRO PRADA VILLAMIL
Unidad ó Subunidad: COMANDO GENERAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-30 9:37 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	416081225	Fecha Registro:	2025-10-28	Unidad y Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL			
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	355525	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-10-30	Código de Referencia:		04500058200416081225	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	130.346.740,00	Valor Deducciones:		5.821.286,00	Valor Neto:	124.525.454,00	Saldo x Pagar:	0,00	
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	130.346.740,00	Valor Deducciones	5.821.286,00	Moneda Base Compra	Valor MBC		
REINTEGROS									
Numeros									
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00				0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00				0,00
Tercero de la Orden de Pago									
Identificación:	900440779	Razón Social:	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS						
Medio de Pago: Abono en cuenta									

Cuenta Bancaria									
Número:	24076846548	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
Tesorería									
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:		C10 227-2025		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE		Fecha:	2025-10-28
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final									

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA
000CGD16 DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	130 346 740,00	0,00	130 346 740,00				Pesos	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION POR CANTIDAD	899999061	0,966 %	1.259.150,00	1.259.150,00	
	DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS					
2-01-04-01-04-05	RETENCION POR CANTIDAD	800197268	3,500 %	4.562.136,00	4.562.136,00	
	DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS					
	LICENCIAMIENTO O USUO DE SOFTWARE					
	ADJUANAS NACIONALES					

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO CIERRE DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		1-2/ ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-28	130 346 740,00	05 NINGUNO	Pagada

Gloria Maria Galindo
Profesional de Banca
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/4446



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHyguaca
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-28-4:19 p. m.

YURI BIBIANA GUACA ARIAS
COMANDO GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION									
Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-02-000 COMANDO GENERAL							
Número:	Fecha Registro:	2025-10-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:	Nro. Compromiso:	140125
Vigencia Presupuestal	Actual	130.346.740,00	Valor Total Operaciones:	130.346.740,00	Valor Actual:	130.346.740,00	Saldo x Ordenar:	130.346.740,00	140125
Valor Inicial:	130.346.740,00	Valor Total Operaciones:	130.346.740,00	Valor Actual:	130.346.740,00	Saldo x Ordenar:	130.346.740,00	140125	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar:	0,00	Original:	0,00
Valor Deducciones:	5.821.286,00	Valor Neto:	124.525.454,00	Valor IVA:	0,00	Saldo x Ordenar:	0,00	Nro. Cdp:	30525
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	753233 753489		
TERCERO									
Identificación:	900440779	Razon Social:	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍAS						
CUENTA BANCARIA									
Número:	24076846548	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.						
CUENTA X PAGAR									
Número:	346125	Tipo:	Adquisición de servicios y Personas Jurídicas						
DOCUMENTO SOPORTE									
Número:	FACT- FEE220	Tipo:	FACTURA						
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
0000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		130.346.740,00	0,00	130.346.740,00
Total:									

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR	
0000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-10-28		Generada		130.346.740,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL									
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRABABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR			
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	130.346.740,00	0,966 %	1.259.150,00	1.259.150,00			
2-01-04-01-04-05 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - LICENCIAMIENTO O USO DE SOFTWARE	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	130.346.740,00	3,500 %	4.562.136,00	4.562.136,00			

4976



416081225
28-OCT

TESORERIA COGFM
DIADF

FECHA RECEPCIÓN : 281025

HORA RECEPCIÓN : 5:34 pm

DOX. SAP

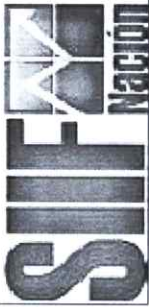
ENTREGA

: 1007.

 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES VERIFICADOS PARA TRÁMITE DE PAGO.		Página: 1 de 1		
	SGI		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03		
			Vigente a partir de: 20-04-2023		
CONTRATO N°		227 COGFM DIADF 2025			
RECURSO		10			
RUBRO PRESUPUESTAL		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)			
CONTRATISTA		SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA SAS			
CONCEPTO		PAGO PARCIAL			
VALOR		\$130.346.740,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)		4500539666			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA		28/10/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:		ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO		X		1	140125
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)					
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)					
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)					
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)		X		2	001
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		X		1	FEE-220
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN					
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)					
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)					
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)			X	4	Certificación con planillas
OTROS DOCUMENTOS:					
OFICIO REMISORIO		X		X	0125011861302
INFORME DE AVANGE GENERAL			X	22	S/N
TOTAL FOLIOS				30	
Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad					
Fecha y hora de recibido		28-10-2025 3:15			
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual					
Fecha y hora de recibido					

DILIGENCIADO POR:

TS17.  DIANA MILENA CHARRY MARTINEZ
 Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: Oscar Daniel Molina Manco
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-28-2:49 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 30525 de fecha 2025-03-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	140125	Fecha Registro:	2025-07-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	349.861.420,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	349.861.420,00	Saldo x Obligar:	349.861.420,00		

TERCERO ORIGINAL									
CUENTA BANCARIA									
Identificación: NIT	900440779	Razón Social:	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS			Medio de Pago:		Abono en cuenta	
Número:	24076646548	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			Tipo:		Ahorro	Activa

ORDENADOR DEL GASTO									
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS									
VIÁTICOS									
DOCUMENTO SOPORTE									
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS									
Identificación:		80177974		Nombre:		GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS			
CAJA MENOR									
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:		No		Num. solicitud de Comisión:	
								Número:	
								BIENES Y SERV 227-2025	
								Tipo:	
								Fecha:	
								2025-07-31	

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA		POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.				
000CGDJ6 DEPARTAMENTO DE CONJUNTO DE COMUNICACIONES		A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	SALDO X OBLIGAR
							349.861.420,00	0,00	
							349.861.420,00	0,00	
						Total:			349.861.420,00

Objeto: MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN BISIGOI DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EN MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC		POSICIÓN DEL CATÁLOGO DE PAC		FECHA	LINEA DE PAGO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-22	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-28	NINGUNO

CT. MARCO ANTONIO VALLEJO VARGAS
JEFE DE PRESUPUESTO DE GASTO



4500539666

COMUNICACIÓN INTERNA



Al contestar cite este número

Radicado n° 0125011861302 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGDJ3-DISOC-38.10

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2025

Para: DIADF

De: Supervisor contrato 227 COGFM DIADF 2025

Asunto: Documentación pago 1 - Contrato N° 227 COGFM DIADF 2025

Respetuosamente, me dirijo a al señor Teniente Coronel Director Administrativo y Financiero (DIADF), realizar el pago No 01 correspondiente al contrato del Contrato No. 227 de (2025) cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, realizar el MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN BISIGOI DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EN MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS, de acuerdo con las especificaciones técnicas, aspectos técnicos ponderables, personal para la ejecución del contrato y cuadro de precios en el Anexo Único RESERVADO, el cual forma parte integral del presente contrato.", suscrito con Soluciones integradas de tecnología SAS.

Lo anterior con el fin de continuar con los trámites respectivos.

Respetuosamente,


MYCIM César Alberto Mosquera Bautista
Supervisor Contrato N° 227 COGFM DIADF 2025
Correo electrónico cesamos@cgfm.mil.co
No. de contacto 3105601951

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL O TOTAL Y TERMINACIÓN DE CONTRATO	Página: 1 de 3
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-32 V. 11
	SGI	Vigente a partir de: 14 -10- 2022

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 001 / PARCIAL X FINAL /

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. 24 de octubre de 2025 /

INTERVIENEN : MYCIM CÉSAR ALBERTO MOSQUERA BAUTISTA
C. C. 91528742
Supervisor contrato No. 227 COGFM DIADF 2025 ✓

Juan Carlos Valencia Ortiz ✓
CC: 79949219
Representante Legal Soluciones Integradas de Tecnología SAS ✓
Nit. 900440779-0 ✓
Contratista

ASUNTO : RECIBIR A SATISFACCION LOS BIENES Y/O SERVICIOS
PACTADOS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS No. 227 -
2025. ✓

Al efecto se procedió como sigue:

1. Que el objeto del contrato es: EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA a realizar el MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN BISIGOI DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EN MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS, de conformidad con las especificaciones técnicas, aspectos técnicos ponderables, personal para la ejecución del contrato y cuadro de precios descritos en el Anexo Único RESERVADO, el cual forma parte integral del presente contrato. ✓
2. Que el Contrato se suscribió el día 24 de julio de 2025, por un valor de \$ 349.861.420,00. ✓
3. Que el día 05 de agosto de 2025 fue aprobada la Póliza de Garantía No. 21-44-101476216 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101259420, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A. ✓
4. Que el plazo de ejecución va desde el 06/08/2025 hasta el 20/12/2025 ✓
5. Que el Contrato tuvo modificaciones SI NO X
Si la respuesta es SI, se debe detallar lo siguiente: ✓

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL O TOTAL Y TERMINACIÓN DE CONTRATO	Página: 2 de 3
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-32 V. 14
	SGI	Vigente a partir de: 14 -10- 2022

No. del modificadorio	Fecha de suscripción	Objeto del modificadorio

6. Que se reciben los siguientes Servicios o Bienes en forma: Parcial X Final

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA DEL BIEN SI APLICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL
1	Servicio de MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN BISIGOI DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EN MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS, de conformidad con las especificaciones técnicas, aspectos técnicos ponderables, personal para la ejecución del contrato y cuadro de precios descritos en el Anexo Único RESERVADO, el cual forma parte integral del presente contrato.	No Aplica	horas	823	\$ 158.380,00	\$ 130.346.740,00
SUBTOTAL						\$ 130.346.740,00
IVA						0,00
VALOR PRESENTE ACTA						\$ 130.346.740,00

7. Que el Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si X ó No

Si aplica diligencie la siguiente tabla:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DEPENDENCIA A LA CUAL FUE ASIGNADO
1	Horas de desarrollo adicionales - 100 horas	100 horas			Pendiente ejecutar
2	Capacitación certificada en JAVA y PHYTON mínimo 40 horas para 2 usuarios	40 horas			Pendiente ejecutar

8. Que las condiciones particulares del servicio o bienes contratados corresponden a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. Así mismo a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 349.861.420,00
VALOR ADICIÓN		\$ 0,00
VALOR EJECUTADO	\$ 0,00	

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL O TOTAL Y TERMINACIÓN DE CONTRATO	Página: 3 de 3
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-32 V. 11
	SGI	Vigente a partir de: 14 -10- 2022

VALOR DE LA PRESENTE	\$ 130.346.740,00 ✓	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 219.514.680,00 ✓	
VALOR A REINTEGRAR	\$ 0,00	
SUMAS IGUALES	\$ 349.861.420,00 ✓	\$ 349.861.420,00 ✓

Atentamente,


MYCIM CÉSAR ALBERTO MOSQUERA BAUTISTA

C. C. 91528742

Supervisor contrato No. 227 COGFM DIADF 2025 ✓


JUAN CARLOS VALENCIA ORTIZ

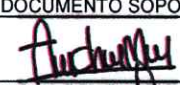
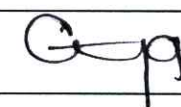
CC: 79949219

Representante Legal Soluciones Integradas de Tecnología SAS ✓

Nit. 900440779-0

Contratista contrato No. 227 COGFM DIADF 2025

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTABILIDAD (FACTURACION ELECTRONICA)	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA Y/O CTA DE COBRO PERSONA NATURAL	FECHA DE APROBACIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA Y/O ELABORACION DE DOCUMENTO SOPORTE	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO LA FACTURACION ELECTRONICA O ELABORACION DE DOCUMENTO SOPORTE
	24-10-2025	24-10-2025	PS ANGIE CHACON	
CONTRATOS (DELEGADO)	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	27 Oct / 25	27 Oct / 25	PS Jorge Fonseca 27 Oct / 25	
CONTABILIDAD (CONTADOR COGFM)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	28-10-2025	28-10-2025	Claudia Ruiz	
TESORERIA (TESORERO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	28/10/25	30/10/25	PD Gloria Galindo	

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

5b560972288677338de1c6c8b865098355f63a687250f45bf2401b804c74298f483a0e0e10eed456d2c6dad2e602a7f3

Número de Factura: FEE-220

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 24/10/2025

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Fecha de Vencimiento: 23/11/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS

Nombre Comercial: SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS

Nit del Emisor: 900440779

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CR 7 156 80 OF 703

Actividad Económica: 6201

Teléfono / Móvil: 3014084182

Correo: jcvalencia@sinte.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 800230729

Departamento: Bogotá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CRA 54 26 25

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Teléfono / Móvil: (601) 3150111

Correo: sinfacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	50	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACION BISIGOTI DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EN MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RESERVADAS DEL ANEXO	94	823,00	\$ 158.380,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 130.346.740,00

Notas Finales

Favor consignar Banco CAJA SOCIAL Cuenta de Ahorros PYME No. 24076646548 a nombre Soluciones Integradas de Tecnología S.A.S., Nit: 900.440.779 - 0

Linea de negocio: #\$15-01-02-000;contrato227;facturaciondiadfcgfm.mil.co#\$



Documento generado el:
24/10/2025 15:28:23
Documento validado por la
DIAN:
24/10/2025 15:28:24
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	130346740
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	130346740
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	130346740
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 130346740

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	130.346.740,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	130.346.740,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	130.346.740,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$130.346.740,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764097751979 Rango desde: 196 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-08-28

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE
LA LEY 789 DE 2002**

Bogotá, D.C. 05 de octubre de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, yo **Liliana Urrea Cortes** identificada como aparece al pie de mi firma y en mi calidad de revisora fiscal de Soluciones Integradas de Tecnología S.A.S., NIT. 900.440.779-0, me permito certificar que la empresa ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar., correspondientes a todos sus trabajadores en los últimos seis (06) meses..

Atentamente,



Liliana Urrea Cortes

TP296481 - T

C.C 1.033.683.904

Revisor Fiscal

Designada por JVA Contadores públicos SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.033.683.904**
URREA CORTES

APELLIDOS
LILIANA

NOMBRES

Liliana Uribe Cortes

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1987**

MELGAR
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

25-ENE-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00384604-F-1033683904-20120628

0030332216A 1

1111902194

TIPO		DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
NI		NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		
		900440779-0	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA SAS		Cra 7 No. 156-40 de 703	6017041438	lalvarado@cinle.co		
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			
UNICA		C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.			
						SI			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PRISIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	07/10/2025	90487785	\$6,451,000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Contratación Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	57,200	0		0		0	0	0	0	57,200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	320,000	0		0		0	0	0	0	320,000	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	76,000			0		0	0	0	0	76,000	1
EPS010	EPS Surja	800088702-2	587,300	0		0		0	0	0	0	587,300	3
EPS017	Familianar EPS	830003564-7	144,000	0		0		0	0	0	0	144,000	1

TOTALES PENSIÓN[illegible]**TOTALES RIESGOS LABORALES**

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	131.700				131.700	0	0	131.700			1.317	131.700	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Calam	860013570-3	1,006,000	0	0	1,006,000	9

Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior y Tercer Nivel

UNIÓN
ASOCIACIÓN
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

296481-T

**LILIANA
URREA CORTES**
C.C. 1033683904
RES. INSCRIPCION 1154 DEL 03/05/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

319768 341741

Reglamento Interno J.A. 240311/0021

Asociación Especial
Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior y Tercer Nivel

UNIÓN
ASOCIACIÓN
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1610 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C. ,

Copia valida únicamente para validar Información Firma
JVA CONTADORES PUBLICOS SAS

FIRMA

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	07/10/2025	90487785	\$6,451.000

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN HOVEDADES								PENSION							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotización	Sinfinco	Cuentas múltiples	BNO	MST	TDB	TAE	TAP	VAS	LMA	WAT	REL	GOBERNACION	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	Clase de Riesgo	Cotización	IBC CCF	Aporte CCF	IBC obra predefinida	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte EMAP	Aporte MEN
1	CC	1193211897		FLOREZ LONDOÑO WILLIAM DAVID	1			N	X									230201	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EP5010	282.500	14-4	2.100.000	1	11.000	2.100.000	42.000	0	0	0	0
2	CC	51819455		VALENCIA ORTIZ ANA CECILIA	1													25-14	1.428.500	228.600	0	0	0	EP5001	57.200	14-4	1.428.500	1	7.500	1.428.500	57.200	0	0	0	0	
3	CC	52472115		SANDOVAL MONCAYO MARITZA	1			S										230301	2.500.000	400.000	0	0	0	EP5006	100.000	14-4	2.500.000	1	13.100	2.500.000	100.000	0	0	0	0	
4	CC	52866079		ALVARADO ORTEGA CLAUDIA PATRICIA	1			S										231001	4.820.000	771.200	0	0	0	EP5010	192.900	14-4	4.820.000	1	26.200	4.820.000	192.900	0	0	0	0	
5	CC	78659914		FLOREZ RIVERA JOSE RONALD	1			S										25-14	3.300.000	528.000	0	0	0	EP5010	132.000	14-4	3.300.000	1	17.300	3.300.000	132.000	0	0	0	0	
6	CC	79948219		VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	1			S										230301	2.000.000	320.000	0	0	0	EP5005	209.000	14-4	2.000.000	1	10.500	2.000.000	10.500	0	0	0	0	
7	CC	80054708		AREVALO ZERBINO JOSE WILBER	1			S										230301	3.500.000	660.000	0	0	0	EP5005	3.500.000	14-4	3.500.000	1	18.300	3.500.000	140.000	0	0	0	0	
8	CC	80912116		PEÑALOZA ROBAINO FABIO ALBERTO	1			S										230301	3.600.000	578.000	0	0	0	EP5017	3.600.000	14-4	3.600.000	1	18.800	3.600.000	144.000	0	0	0	0	
9	CC	1073251192		RODRIGUEZ TIMON LEIDY DANIELA	1			S										25-14	1.900.000	304.000	0	0	0	EP5008	76.000	14-4	1.900.000	1	10.000	1.900.000	188.000	0	0	0	0	

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	900440779-0	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS	Cra 7 No 156-80 of 703	6017041438	lalvarado@sinite.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	No. Afiliados
42.000	0	0	1
63.000	0	0	1

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLÉADOS
2025-10	2025-09	E	07/10/2025	90487785	9
					TOTAL A PAGAR
					\$6.451.000

TOTALES POR SUBSISTEMA		
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora
Salud	5	1.184.500
Pensión	4	4.023.800
Riesgos Laborales	1	131.700
CCF	1	1.006.000
ESAP	0	0
ICBF	1	63.000
MEN	0	0
SENA	1	42.000
TOTALES	13	6.451.000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1001060369		MORENO RIOS JUAN CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diagonal 48 # 54b- 58	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	3882899	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pensión	Clave	Planilla	Planilla	Clave	Fecha	Pago	Valor
2025-09	182037794	9492494056	1	2025/10/16	2025/10/02	BANCOLOMBIA		0	\$414,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	Total Aportes
				IBC	Aporte	IBC	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)									
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)									
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)									
1	CC 1001060369	MORENO RIOS JUAN CAMILO		20300 30	\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$227,800	\$0
Total Afiliados(1)									
					\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$227,800	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1001060369		MORENO RIOS JUAN CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diagonal 48 # 54b- 58	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	3882899	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pensión	Clave	Planilla	Planilla	Clave	Fecha	Pago	Valor
2025-09	182037794	9492494056	1	2025/10/16	2025/10/02	BANCOLOMBIA		0	\$414,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,600	\$0	\$0	\$8,600	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$8,600	\$0	\$0	\$8,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$414,400	\$0	\$0	\$414,400	

INFORME DE AVANCE GENERAL

CONTRATO No. 227COGFM DIADF 2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE, ACTUALIZACION PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL DE OPERACIONES E INTELIGENCIA - BISIGOI Y EL APP MOVIL DE OPERACIONES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO No. 1. EN MODALIDAD BOLSA DE HORAS.

Fecha generación del informe y estado del proyecto: 24 de octubre de 2025

Este documento contiene información confidencial propiedad del Comando General de las Fuerzas Militares y solo podrá darse a conocer y ser utilizado por la Entidad.

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea, mecánico, electrónico, magnético, electro-óptico, fotocopia, o por cualquier otro, para ningún propósito que no sea el propio del contrato, sin el previo consentimiento por escrito.

[illegible]

TABLA DE CONTENIDO

REGISTRO DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO	2
TABLA DE CONTENIDO	3
1. GENERALIDADES	4
1.1 ALCANCE	4
2. Cumplimiento de las obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas del contrato	4
2.1 Obligaciones específicas	5
2.2 Especificaciones técnicas	8

1. GENERALIDADES

1.1 ALCANCE

El presente documento tiene como objetivo presentar un informe mensual de avance de las labores correspondientes a todos los ajustes y cambios realizados de todo el software de la plataforma BISIGOI y sus módulos y demás componentes que interactúan con él, como Tableau, ArcGis, app móvil, incluyendo también el Módulo Conjunto Logístico-Bilogisc, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta en cuanto a consultas y subconsultas de vistas, tablas, generación de reportes, listas de valores, ejecución de Jobs, sentencias, generación y afinamiento de índices, procedimientos, documentación, afinamiento de reportes, entre otros.

El presente informe se entrega en formato digital y se realiza en el marco del contrato No. CONTRATO No. 176-00-A-COFAC-GOCOP-2022 cuyo objeto es MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ACTUALIZACION O MEJORAS A LA PLATAFORMA DE BISIGOI Y TODOS SUS COMPONENTES QUE LO INTEGRAN, por \$349.861.420,00 equivalentes a 2.209,00 horas distribuidas por vigencia tal como se describe a continuación:

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE, ACTUALIZACION PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL DE OPERACIONES E INTELIGENCIA - BISIGOI Y EL APP MOVIL DE OPERACIONES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO No. 1. EN MODALIDAD BOLSA DE HORAS.

ITEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	VIGENCIAS	Presupuesto	VALOR HORA OFERTADO	CANTIDAD HORAS
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE, ACTUALIZACION PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL DE OPERACIONES E	2025	\$ 349.861.420,00	\$ 158.380,00	2.209,00
			\$ -	\$ -	
			\$ -	\$ -	
			\$ -	\$ -	
TOTAL			\$ 349.861.420,00		2.209,00

2. SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se acompaña el presente informe con las historias de usuario para el desarrollo del software por correctivo teniendo en cuenta:

- El diligenciamiento y planificación de sprints
- El diligenciamiento de historia del usuario representando el punto de vista del usuario final, presentando en el formulario de historia de usuario lo siguiente:
 - * Perfil (rol del usuario final)
 - * Necesidad del usuario (objetivo de la función del software)
 - * Propósito (objetivo de la experiencia del usuario final)
- Generación y pruebas de casos de aceptación en un formato válidos para estas pruebas.
- Aval del usuario o dependencia que solicita la corrección y aval del supervisor y administrador funcional.
- Descripción requerimiento escalado y solucionado y tiempo de la solución.
- Descripción requerimientos pendientes:
- Control de cambios firmado por cada mantenimiento correctivo realizado con el tiempo ejecutado.
- Inclusión de pruebas y demás evidencias realizadas hasta obtener el visto bueno del líder funcional del proceso.

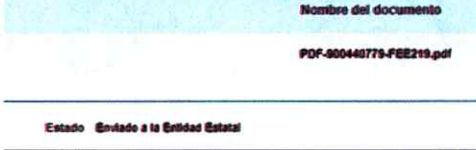
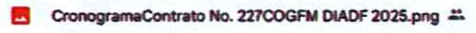
3. Cumplimiento de las obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas del contrato

3.1 Obligaciones específicas

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
1	Cumplir con las especificaciones técnicas, estudio previo, el pliego de condiciones y el Contrato, en particular, con los plazos máximos establecidos	Si Cumple	A la fecha se ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas, estudio previo, el pliego de condiciones y el Contrato, en particular, con los plazos máximos establecidos.
2	Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato	Si Cumple	A la fecha se han provisto todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato a costo propio.
3	Garantizar que ningún funcionario suministrará ninguna clase de información o detalle a terceros y que mantendrá como documentación	Si Cumple	A la fecha se hace constar que ningún integrante del equipo de trabajo asignado para la ejecución de los trabajos por parte de la empresa a suministrado ninguna clase de

	clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, conocidos por el Contratista, durante el desarrollo de este contrato y con posterioridad al mismo		información o detalle a terceros y que ha mantenido como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, conocidos por la empresa, durante el desarrollo de este contrato.
4	Asumir en su totalidad los gastos ocasionados como transporte, pérdida del material o daños ocasionados como transporte, pérdida del material o daños ocasionados, que cubra la garantía.	Si Cumple	A la fecha la empresa ha asumido en su totalidad los gastos ocasionados como transporte, pérdida del material o daños ocasionados como transporte, pérdida del material o daños ocasionados, que cubra la garantía.
5	Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.	Si Cumple	Se ha asignado al proyecto un gerente encargado de las comunicaciones con el supervisor del contrato y a la fecha se han informado las novedades presentadas en el curso de la ejecución del mismo.
6	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas.	Si Cumple	Se ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas.
7	Entregar al supervisor del contrato el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal.	Si Cumple	Se entrega al supervisor del contrato el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el Revisor Fiscal.  Documentos Parafiscales Septiembre.pdf
8	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.	Si Cumple	A la fecha se han obtenido las licencias, autorizaciones y permisos a a lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.
9	Responder en los plazos que el MINISTERIO DE DEFENSA- COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN ADINISTRATIVA Y FINANCIERA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si Cumple	A la fecha se ha respondido en los plazos que el MINISTERIO DE DEFENSA- COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN ADINISTRATIVA Y FINANCIERA ha establecido en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información formulados.
10	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF), por lo cual el incumplimiento de esta obligación será casual para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	Si Cumple	A la fecha se ha cumplido cabalmente con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF) como se evidencia en la planilla de aportes entregada al supervisor del contrato.  Documentos Parafiscales Septiembre.pdf

INFORME DE AVANCE GENERAL

11	Constituir en debida forma dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación de la expedición del registro presupuestal, la garantía que ampara el presente contrato.	Si Cumple	La garantía que ampara este contrato fue constituida, enviada por la plataforma SECOP II y fue aceptada por la Entidad. 
12	Una vez radicada en la Entidad la factura original y/o cuenta de cobro, según aplique, el contratista deberá cargarla en el SECOP II, diligenciando los campos de pago, número de factura, fecha de emisión, fecha de recepción, valor total de la factura y estado, en cumplimiento a lo previsto en la Guía rápida de Gestión contractual para Proveedores en el SECOP II	Si Cumple	La Factura FEE219 fue cargada en el SECOP II 
13	Elabora y suscribir conjuntamente con el supervisor el cronograma de actividades de contrato, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la comunicación de inicio del plazo de ejecución.	Si Cumple	El cronograma de actividades de contrato fue elaborado y suscrito conjuntamente con el supervisor., dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la comunicación de inicio del plazo de ejecución. 
14	Observaciones y cumplir con las disposiciones legales en general del ordenamiento jurídico colombiano y en todo caso tener especial cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28. Contratación, la cual prescribe: “El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo:	Si Cumple	A la fecha se hace constar que se han adoptado y mantenido las disposiciones que garantizan el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en la empresa por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Considerando los los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo descritos en el contrato.
15	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes al perfeccionamiento del mismo el	Si Cumple	Se entrega al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes al perfeccionamiento del mismo el certificado

INFORME DE AVANCE GENERAL

	certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato.		del curso virtual de cincuenta horas sobre seguridad y Salud en el Trabajo.  Certificado_UMB (1).pdf
16	Cumplir con el protocolo de bioseguridad MDN-COGFMPROGESHU-DIPEC.GI 95.1-2 V. 05 de fecha 5 de mayo de 2022, expedido por el Comando General de las Fuerza Militares y aquel que lo modifique o derogue.	Si Cumple	A la fecha, se ha cumplido con el protocolo de bioseguridad MDN-COGFMPROGESHU-DIPEC.GI 95.1-2 V. 05 de fecha 5 de mayo de 2022, expedido por el Comando General de las Fuerza Militares.
17	En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si Cumple	A la fecha, en general, se ha cumplido con la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, actuando razonablemente en el marco de las obligaciones contractuales

2.2 Especificaciones técnicas

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO – GENERALIDADES		
1	El contratista se obliga a realizar una mesa de trabajo para establecer los lineamientos para la depuración de los LOGS de auditoria generados, así mismo para la depuración de usuarios de aplicación que no utilizan el sistema, esto con el fin de liberar espacio en las bases de datos en la nube. Esta labor se deberá entregar en el primer trimestre del plazo de ejecución del presente contrato	Pendiente	
2	- Actualización del software de Bisigoi y sus módulos.	Pendiente	

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	- Actualización de reportes sobre Jaspersoft última versión en el mercado (open-source).		
3	En la etapa de las actualizaciones el contratista se obliga a realizar pruebas primero en el servidor de pruebas destinado para tal fin, antes de ser lanzado a producción, para verificar que no afecta o bloquea ninguna funcionalidad y presentar un informe independiente por cada mejora realizada debidamente avalada y firmada por el supervisor y los administradores funcionales y el administrador técnico designado según cada caso	Pendiente	
4	El contratista no podrá actualizar servidores de aplicación o esquemas de la base de datos sin el respectivo permiso dado con anterioridad e informando el motivo de esa actualización o mejora. Para ello presentará la solicitud formal ante el administrador técnico y el administrador funcional del COGFM (CGDJ6-CGDJ3) para ser aprobada o denegada según el caso y realizará primero el despliegue en el servidor destinado para ambiente de pruebas y desarrollo, tanto a nivel de aplicación como en la base de datos de pruebas y desarrollo COCDESA	SI Cumple	A la fecha no se ha realizado actualizaciones en servidores de aplicación ni en esquemas de base de datos.
5	Depuración de las tablas de auditoría de los últimos 3 años anteriores al 2022, incluyendo las tablas de auditoría en las bases de datos de COC, CGEXT, OBIREPO y COCDESA. Esta labor se deberá entregar en el primer trimestre del plazo de ejecución del presente contrato	Su Cumple	HU_011 Se requiere depurar la base de datos COC clonada para los ambientes de pruebas de BISIGOI y BILOGISC, reduciendo el espacio de almacenamiento eliminando objetos y datos no relevantes para las pruebas.
6	El contratista se obliga a revisar todo el software de la plataforma BISIGOI y sus módulos y demás componentes que	Si cumple	El presente informe corresponde a las labores correspondientes a este ítem de los ajustes y cambios realizados de esta índole,

INFORME DE AVANCE GENERAL

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	interactúan con él, como Tableau, ArcGis, app móvil, incluyendo también Módulo Conjunto Logístico-Bilogisc, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta en cuanto a consultas y subconsultas de vistas, tablas, generación de reportes, listas de valores, ejecución de Jobs, sentencias, generación y afinamiento de índices, procedimientos, documentación, afinamiento de reportes, entre otros. En cada mes deberá presentar el avance de las labores correspondientes a este ítem y antes de finalizar el contrato deberá presentar un informe final al respecto de todos los ajustes y cambios realizados de esta índole, debidamente aprobados por el supervisor del contrato, líder técnico y los líderes funcionales		debidamente aprobados por el supervisor del contrato, líder técnico y los líderes funcionales. HU_004 Mantenimiento correctivo del Módulo logístico conjunto- BILOGISC Se solicita realizar el análisis del Módulo logístico conjunto- BILOGISC para realizar el mantenimiento correctivo descrito en el Anexo Técnico.
7	En las bases de datos COC, OBIREP, CGEXT y COCDESA, no deberán existir objetos como procesos o procedimientos, tablas con algoritmos de encriptación o encapsulamientos de datos, que impidan al COGFM visualizar la lógica o ejecución de estos	Si cumple	A la fecha nos se han creado objetos como procesos o procedimientos, tablas con algoritmos de encriptación o encapsulamientos de datos, que impidan al COGFM visualizar la lógica o ejecución de estos, en las bases de datos COC, OBIREP, CGEXT y COCDESA
8	Antes de finalizar el contrato el contratista se obliga a tener el 100 % en producción de toda las mejoras o actualizaciones realizadas así mismo el mantenimiento correctivo que hubiere a lugar.	Pendiente	
GENERACIÓN DE INFORMES (ENTREGABLES SOBRE EL SOPORTE, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ACTUALIZACION A LA PLATAFORMA DE BISIGOI Y TODOS SUS COMPONENTES Y DEMAS APLICACIONES QUE LO INTEGRAN			
9	El CONTRATISTA entregará al supervisor del contrato del COGFM, los 10 primeros días hábiles del mes, un informe de la prestación del servicio del mes anterior de MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ACTUALIZACION O MEJORAS A LA PLATAFORMA DE BISIGOI Y TODOS SUS COMPONENTES QUE LO INTEGRAN	Si cumple	El presente informe corresponde a la prestación del servicio del mes de septiembre para el MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ACTUALIZACION O MEJORAS A LA PLATAFORMA DE BISIGOI Y TODOS SUS COMPONENTES QUE LO INTEGRAN y se entrega al supervisor del contrato COGFM.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
10	SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO El contratista se obliga a utilizar una METODOLOGÍA ÁGIL como SCRUM, Kanban, Cristal y presentará en cada informe la documentación como sprints, historias de usuario, arquitectura de la solución, que usa para el desarrollo del software por correctivo teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - Diligenciamiento y planificación de sprints - Diligenciamiento de historia del usuario representando el punto de vista del usuario final, para ello debe presentar en el formulario de historia de usuario lo siguiente: * Perfil (rol del usuario final) * Necesidad del usuario (objetivo de la función del software) * Propósito (objetivo de la experiencia del usuario final) - Generación y pruebas de casos de aceptación (no son controles de cambio) en un formato válidos para estas pruebas. - Aval del usuario o dependencia que solicita la corrección y aval del supervisor y administrador funcional. - Descripción requerimiento escalado y solucionado y tiempo de la solución. - Descripción requerimientos pendientes: - Control de cambios firmado por cada mantenimiento correctivo realizado con el tiempo ejecutado. - Inclusión de pruebas y demás evidencias realizadas hasta obtener el visto bueno del líder funcional del proceso.	Si cumple	El presente informe viene acompañado de los formularios de historias de usuario usados para el desarrollo del software por correctivo teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - Diligenciamiento - Planificación de sprints - Punto de vista del usuario final, presentando: * Perfil (rol del usuario final) * Necesidad del usuario (objetivo de la función del software) * Propósito (objetivo de la experiencia del usuario final) - Aval del usuario o dependencia que solicito la corrección y aval del supervisor y administrador funcional. El presente informe viene acompañado de los formularios de Control de cambios teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - Descripción del requerimiento escalado y solucionado y tiempo de la solución. - Descripción de requerimientos pendientes: - El tiempo ejecutado. - Pruebas y demás evidencias realizadas - Firma con el visto bueno del líder funcional del proceso.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
11	ACTUALIZACIONES O MEJORAS A NIVEL DE APLICACIONES Y SUS COMPONENTES Y A NIVEL DE BASES DE LAS BASES DE DATOS QUE LO INTEGRAN: El contratista se obliga a utilizar una METODOLOGÍA ÁGIL como SCRUM, Kanban, Cristal y presentará en cada informe la documentación como sprints, historia de usuario, arquitectura de la solución, que usa para el desarrollo del software por correctivo teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - Diligenciamiento y planificación de sprints - Diligenciamiento de historia del usuario representando el punto de vista del usuario final, para ello debe presentar en el formulario de historia de usuario lo siguiente: * Perfil (rol del usuario final) * Necesidad del usuario (objetivo de la función del software) * Propósito (objetivo de la experiencia del usuario final) - Generación y pruebas de casos de aceptación (no son controles de cambio) en un formato válidos para estas pruebas. - Generación de prototipos o diseño de la actualización. - Aval del usuario o dependencia que solicita la corrección y aval del supervisor y administrador funcional. - Descripción requerimiento escalado y solucionado y tiempo de la solución. - Descripción requerimientos pendientes: - Control de cambios firmado por cada mantenimiento correctivo realizado con el tiempo ejecutado. - Inclusión de pruebas y demás evidencias realizadas hasta obtener el visto bueno del líder funcional del proceso.	Si Cumple	El presente informe viene acompañado de los formularios de historias de usuario usados para el desarrollo del software por correctivo teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - Diligenciamiento - Planificación de sprints - Punto de vista del usuario final, presentando: * Perfil (rol del usuario final) * Necesidad del usuario (objetivo de la función del software) * Propósito (objetivo de la experiencia del usuario final) - Generación de prototipos o diseño de la actualización. - Aval del usuario o dependencia que solicito la corrección y aval del supervisor y administrador funcional. El presente informe viene acompañado de los formularios de Control de cambios teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - Descripción del requerimiento escalado y solucionado y tiempo de la solución. - Descripción de requerimientos pendientes: - El tiempo ejecutado. - Pruebas y demás evidencias realizadas - Firma con el visto bueno del líder funcional del proceso. - Porcentaje de avance de la actualización. Se han tenido en cuenta entre las consideraciones de Interfaz del usuario final

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	- Pruebas de aceptación por módulo debidamente realizadas y aprobadas (técnico, funcionales y desarrollador). - Casos y pruebas de aceptación funcionales de flujo completo (técnico, funcionales y desarrollador). - Casos y pruebas de integración debidamente realizadas y aprobadas (técnico y desarrollador). - Se deben tener en cuentas entre las consideraciones de Interfaz del usuario final que los desarrollos del software de la plataforma de BISIGOI, también sean abordados desde la perspectiva del usuario final, incluyendo los conceptos de Desarrollo Orientado a la Experiencia de Usuario (UX-Driven Development). Estas tareas incluyen: Análisis de necesidades de usuario, mejoras al diseño de interfaces (UI), realización de pruebas de usabilidad y coordinación con los desarrolladores front-end en aspectos de UI/UX. - Aval del supervisor y de los líderes funcionales para colocar en producción la actualización - Porcentaje de avance de la actualización.		que los desarrollos del software de la plataforma de BISIGOI, también sean abordados desde la perspectiva del usuario final, incluyendo los conceptos de Desarrollo Orientado a la Experiencia de Usuario (UX-Driven Development). Estas tareas han incluido: - Análisis de necesidades de usuario - Mejoras al diseño de interfaces (UI) - Realización de pruebas de usabilidad y coordinación con los desarrolladores front-end en aspectos de UI/UX. - Aval del supervisor y de los líderes funcionales para colocar en producción la actualización
12	Estos informes no deben ser realizados durante el tiempo de soporte o actualización del software y deberán ser entregados y explicados en su totalidad y con anterioridad al supervisor (es) del contrato en las reuniones de seguimiento y control del contrato.	Si Cumple	El presente informe no fue realizado durante el tiempo de soporte o actualización del software y fue entregado y explicado en su totalidad y con anterioridad al supervisor (es) del contrato en las reuniones de seguimiento y control del contrato.
13	Los informes o entregables no podrán ser realizados por personal que preste sus servicios como programador junior en modalidad presencial en el COGFM asignado a este contrato.	Si Cumple	El presente informe y los entregables fueron realizados por el personal que presta sus servicios como programador junior en modalidad presencial en el COGFM asignado a este contrato.
14	El contratista realizará las mejoras o actualizaciones a los esquemas de las bases de datos COC, OBIREPO, CGEXT sobre el motor de Oracle 19.24 o superior, que actualmente está en funcionamiento	Si Cumple	A la fecha, las mejoras o actualizaciones a los esquemas de las bases de datos COC, OBIREPO, CGEXT se ha realizado sobre el motor de Oracle 19.24 o superior, actualmente está en funcionamiento así mismo sobre el software

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	así mismo sobre el software de BISIGOI, que está desarrollado en Java y Angular, Modulo logístico conjunto- Bilogisc, sobre las 2 BI de Oracle y WebLogic, app móvil de operaciones y demás herramientas que utilice en el desarrollo del software de esta plataforma		de BISIGOI, que está desarrollado en Java y Angular, Modulo logístico conjunto- Bilogisc, sobre las 2 BI de Oracle y WebLogic, app móvil de operaciones y demás herramientas que se utilizan en el desarrollo del software de esta plataforma.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
15	Fallas o errores presentados a la plataforma del BISIGOI, incluyendo sus componentes, App móvil de operaciones, módulo logístico conjunto- Bilogisc, BI, errores o mal funcionamiento, a nivel de las bases de datos (PDB'S) o del software de la aplicación o de algún módulo o reportes y/o demás herramientas que lo componen	Si cumple	A la fecha se han atendido las fallas o errores presentados a la plataforma del BISIGOI, incluyendo sus componentes, App móvil de operaciones, módulo logístico conjunto- Bilogisc, BI, errores o mal funcionamiento, a nivel de las bases de datos (PDB'S) o del software de la aplicación o de algún módulo o reportes y/o demás herramientas que lo componen como se describe en la siguiente evidencia: HU_006 Mantenimiento correctivo BISIGOI Se presenta error Login-BISIGOI ya que no permite el acceso ya que al ingresar las credenciales genera mensaje.
16	Revisión y ajustes a las ALERTAS AUTOMÁTICAS de BISIGOI, incluyendo también las alertas para el módulo logístico conjunto (BILOGISC) y correcciones si fueren necesario en cuanto a la parametrización de estas y cambios en sus mensajes. Entre las correcciones a realizar se debe hacer en el informe desplegado de las alertas automáticas de tal forma que se visualice el registro eliminado del hecho o resultado VS., el nuevo registro creado del mismo hecho o resultado.	Si Cumple	HU_015 Mantenimiento correctivo Cambio de permisos Usuarios CCON's Se solicita el diagnostico para cambio de permisos usuarios CCON's para reactivarlos y ajustar las vistas y el rol de acuerdo al nuevo lineamiento de Operaciones.
17	Fallas o errores presentados al software del App móvil de operaciones, igualmente a subsanar errores o vulnerabilidades que se encuentren de seguridad detectados	Pendiente	

INFORME DE AVANCE GENERAL

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
18	El contratista efectuará el mantenimiento correctivo de las funcionalidades, objetos de bases de datos, procedimientos, cargues mediante ETL, cargues mediante procesos JAR para cargues de SIGO de Armada Nacional u reingeniería de este, utilizando otros protocolos de acceso a objetos, consultas con problemas de tiempo de ejecución, problemas de homologación de términos, entre otros, donde se evidencie las fallas o incidentes detectados.	Si cumple	HU_002 Cargue de información INSITOP proveniente del sistema SIGO de la Armada Nacional. Se solicita corregir el cargue de información del Informe de la Situación de la Tropa proveniente del sistema SIGO de la Armada Nacional ya que prese
19	Corregir los cargues de información provenientes de los sistemas de SICOE de Ejército Nacional, Sigo de Armada Nacional, Acción Integral de Armada Nacional, SIOO de Fuerza Aeroespacial, Acción Integral y medio ambiente de Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aeroespacial, SIATH, SILOG-BW de Ministerio de defensa, cargues desde el Módulo Conjunto Logístico- BILOGISC, si se efectuaren cambios o actualizaciones de estos y que tengan que ver con las tablas, vistas y cargues generados en Las bases de datos COC, CGEXT, OBIREPO, o desde la aplicación del BISIGOI, sus módulos y submódulos, entre otros	Si cumple	HU_001 Cargue de información de operaciones provenientes de sistema SIOO de Fuerza Aeroespacial. El procedimiento automático para el cargue de la información de las operaciones de la FAC no está funcionando de manera correcta. Se realizará la validación de los procesos de base de datos, actualización de cantidad de caracteres en los campos estándar a las tablas de CGFM. HU_003 Corregir el cargue de información Hechos, resultados y sucesos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Se solicita cambiar el lapso de consulta de las vistas tb_hechos_coic y tb_resultados_hechos_coic ya que el paquete bisigoi_sai_ejc no funciona. HU_005 Módulo de Acción Integral-BISIGOI Se requiere realizar un levantamiento y estandarización de tablas paramétricas de las Fuerzas para el Módulo de Acción Integral. HU_007 Mantenimiento correctivo para el cargue Dispositivo FAC

INFORME DE AVANCE GENERAL

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
			Se solicita la corrección de información de dispositivo de la FAC. Crear un procedimiento para cargue automático de los dispositivos o unidades nuevas que reporte la Fuerza Aeroespacial. HU_008 Mantenimiento correctivo para Filtro de SPOA cargue resultados EJC y ARC Se requiere ajustar la condición para que en los cargues de resultados de EJC y ARC sea obligatorio el campo SPOA para cargar la información al BISIGOI en las acciones de instalaciones, acción tomada ataque, ataque con UAS y asonadas. HU_017 Mantenimiento correctivo Cargues de Hechos y Resultados Hechos Se solicita verificación de la vista que nos está compartiendo la Armada Nacional referente a las afectaciones del enemigo a las propias tropas. HU_018 Mantenimiento correctivo Cargue Información Acción Integral Se solicita la validación de las tablas del proceso de Acción Integral para el cargue de información.
20	Para el cargue de información del SICOE a través de dblink, también se tendrán en cuenta una vez sean otorgados los permisos de vistas que contengan datos de doctrina militar y lecciones aprendidas para ser visualizada esta información en informes o reportes para CGDJ7 y CGDJ3 del COGFM. Si tuviere documentos adjuntos deberán ser colocados en un filesystem aparte en los respectivos servidores	Pendiente	
21	Se requiere corregir la BITÁCORA DE PROCESOS para que se pueda revisar el	Si cumple	HU_003

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	estado detallado de la ejecución de los Jobs y mostrar la lista de errores precisos y cuando la ejecución termine en feliz término, teniendo en cuenta que todos los cargues provienen de : Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aeroespacial, cargues SILOG-BW, cargues de SIATH, cargues de data de Acción integral de las fuerzas, cargues de data del medio ambiente y gestión de desastres de las fuerzas y demás cargues realizados en la plataforma. Desde la plataforma de BISIGOI debe funcionar correctamente la bitácora de proceso cuando se desactive o se borre un JOB para poder volverlo a ejecutar		Corregir el cargue de información Hechos, resultados y sucesos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Se solicita cambiar el lapso de consulta de las vistas tb_hechos_coic y tb_resultados_hechos_coic ya que el paquete bisigoi_sai_ejc no funciona. HU_009 Limpieza y backup de tabla ADM Bitacora Mensajes El Área Funcional informa que los reportes de BISIGOI de errores de carga está mostrando más información de las que se encuentra en las tablas tmp. HU_010 CargueINSITOP EJC Se solicita revisión de Dispositivo Ejercito.
22	Realizar una plantilla donde se visualicen y detecten los posibles registros de operaciones conjuntas o coordinadas, que puedan ser comparadas con las operaciones registradas por cada fuerza y así encontrar los posibles resultados conjuntos logrando minimizar los errores o duplicación de hechos y resultados de operación que pudieran alterar las estadísticas. En la plantilla el usuario administrador podrá tener la opción de realizar el ajuste correspondiente al registro es decir modificar el tipo de operación conjunta, según sea el caso	Pendiente	
23	Para esta plantilla se requieren se tengan en cuenta las siguientes variables para hacer comparativos cuando la fuerza marca el evento como autónomo así: Fecha de hecho y fecha de boletín, con margen o lapso de búsqueda 10 días anteriores al hecho y 10 días posteriores al hecho, departamento, municipio, coordenadas (longitud latitud), SPOA, clase de bien, cantidad Unidad de medida,	Pendiente	

INFORME DE AVANCE GENERAL

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	código de fuerza, detalle de acción (clase del bien), entre otros		
24	Se debe generar un informe 1 (reporte con filtros) del análisis preliminar y un informe 2 (reporte con filtros) de como quedaron los eventos luego de la modificación	Pendiente	
25	En la base de datos quedará la traza de auditoría del campo modificado las veces que ocurriere. Para llevar a cabo esta tarea se realizarán mesas de trabajo con el equipo de CGDJ3	Pendiente	
26	Todos los cargues deberán ser visualizados en la bitácora de procesos con su respectivo resultado claro y detallado	Pendiente	
27	El Aval de la corrección de la Bitácora de procesos será dado por el supervisor, el administrador técnico del BISIGOI de CGDJ6-DITIN y los administradores funcionales o funcionarios que participaron en la revisión de la funcionalidad de la Bitácora	Pendiente	
28	Se debe independizar el usuario propietario de las bases de datos COC, CGEXT y OBIREPO, en relación a los usuarios propietarios de las aplicaciones de tal manera que no se utilice el usuario propietario de la base de datos para la conexión de datasources, procesos JAR, procesos de conexión PostgreSQL, ejecución de Jobs, procesos o conexiones a TABLEAU, ARCGIS, conexiones desde WEBLOGIC hacia la base de datos, conexiones o configuración en Oracle Business Intelligence, App móvil de operaciones, ni ningún otro software utilizado con BISIGOI, Módulo conjunto logístico (BILOGISC), según cada caso se debe tener en cuenta el rol respectivo según la función o papel que realice. Esta labor se realizará en el primer trimestre del plazo de ejecución del contrato	Pendiente	
29	Cada archivo de configuración de esta plataforma donde esté el usuario de	Pendiente	

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	conexión, deberá ser encriptado en los servidores con contraseña		
30	El sistema debe permitir en el MODULO LOGISTICO CONJUNTO (BILOGISC) realizar búsquedas por diferentes campos es decir aplicar filtros requeridos definidos por los usuarios de CGDJ4, para esto se realizarán mesas de trabajo con el administrador funcional para identificar las plantillas o reportes donde se requieran los filtros de búsquedas y se minimizen los tiempos de respuesta	Pendiente	
31	Se debe corregir el FRONT END del Módulo LOGISTICO CONJUNTO (BILOGISC), permitiendo mejoras para facilitar la interacción del usuario final y administrador con el sistema BILOGISC ajustar o modificar colores, fuentes, imágenes, visualización, interacción con ArcGis y TABLEAU	Si Cumple	HU_016 Mantenimiento correctivo del Módulo logístico conjunto- BILOGISC Se solicita los siguientes ajustes, modificaciones y mejoras en la experiencia del usuario para el Módulo Red Logística BILOGISC.
32	El contratista se obliga a analizar y corregir las vistas generadas para TABLEAU y ArcGis con el fin de mejorar los tiempos de respuesta y validar si es posible generar vistas materializadas que mejoren el performance. Se requiere que esta labor se presente de manera significativa en cada informe	Si cumple	HU_003 Corregir el cargue de información Hechos, resultados y sucesos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Se solicita cambiar el lapso de consulta de las vistas tb_hechos_coic y tb_resultados_hechos_coic ya que el paquete bisigoi_sai_ejc no funciona.
33	El contratista se obliga a corregir reportes o informes generados desde el sistema BISIGOI, la app móvil operacional, módulo BILOGISC, la plataforma ANALYTICS and BI, que integran el sistema del BISIGOI	Pendiente	
34	El COGFM informará a EL CONTRATISTA sobre las fallas, errores, incidentes o mal funcionamiento encontrados, a través del líder y/o administrador técnico y funcional del sistema y al supervisor (es) del contrato, por medio de correo electrónico institucional con el formato estipulado por COGFM y en las reuniones de control y seguimiento que se hicieren	Si Cumple	HU_013 Mantenimiento correctivo del Módulo logístico conjunto- BILOGISC Se solicita realizar el descargue y configuración del software necesario para el despliegue de un ambiente de desarrollo local y un ambiente de pruebas del Módulo logístico conjunto- BILOGISC.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
			Una vez realizada la configuración e instalación del proyecto en ambiente de desarrollo se solicita realizar un comparativo de vistas contra el despliegue en ambiente productivo para determinar si se cuenta con la última versión del código fuente. HU_014 Mantenimiento correctivo del Módulo logístico conjunto- BILOGISC Se solicita ajustes, modificaciones y creaciones para el Módulo Red Logística BILOGISC • Submódulo Unidades Mayores • Submódulo Unidades Menores • Submódulo Unidades Logísticas • Submódulo Periodos: Crear lista desplegable de periodo y ajustar tooltip.
35	El contratista se obliga a revisar o corregir el App Móvil de Operaciones e informar los ajustes realizados avalados por el administrador técnico y el administrador funcional del BISIGOI	Pendiente	
36	El contratista se obliga a revisar o corregir el sistema BISIGOI a nivel de todos los módulos de inteligencia, operaciones y administración y deberán funcionar correctamente bajo Java y Angular y para reportes con Jaspersoft, todos deberán ser corregidos en caso de presentarse fallas en cualquiera de ellos	Si Cumple	HU_012 Se solicita implementar certificado de seguridad SSL para BISIGOI así: bisigoi.cgfm.mil.co e implementar certificado de seguridad SSL para BILOGICS así: bilogics.cgfm.mil.co en reemplazo del actual logístico.cgfm.mil.co ya que el actual es autogenerado. Se solicita generar los request para enviar al proveedor de los certificados.
37	El módulo Logístico Conjunto (BILOGISC), deberá funcionar correctamente bajo PHYTON versión 3.X o superior, para la aplicación y para reportes con Jaspersoft y deberán ser corregidos en caso de presentarse fallas en este módulo.	Pendiente	

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
38	Los objetos colocados en la base de datos y que manejen campo blob (Binary Large Object que permiten almacenar grandes cantidades de datos binarios como imágenes, videos, documentos de Word, Excel, PDF deberán ser extraídos en su totalidad y ser colocados en un filesystem independiente y se deberán manejar las respectivas rutas en la columna indicada en las tablas, para acceder a ellos a consulta o para subir nuevos documentos desde los módulos	Pendiente	
39	EL CONTRATISTA se obliga a exponer de manera PRESENCIAL en varias sesiones según cada caso, las soluciones realizadas e implementadas en la plataforma del BISIGOI y demás componentes, para los funcionarios asignados de CGDJ3, CGDJ4, CGDJ9, CGDJ10 y CGDJ6 de COGFM, según se amerite en cada caso y en presencia del supervisor del contrato y los administradores técnicos y funcionales	Si cumple	A la fecha se han expuesto de manera presencial en varias sesiones las soluciones realizadas e implementadas en la plataforma del BISIGOI y demás componentes, para los funcionarios asignados de CGDJ3, CGDJ4, CGDJ9, CGDJ10 y CGDJ6 de COGFM, según se amerite en cada caso y en presencia del supervisor del contrato y los administradores técnicos y funcionales.
40	Al realizar la presentación deberá mostrar la corrección de error o mejoras en el ambiente de pruebas y no solo en imágenes o pantallazos.	Si cumple	A la fecha, durante las sesiones se mostraron las correcciones de errores o mejoras en el ambiente de pruebas y no solo en imágenes o pantallazos.
41	El tiempo de solución a la falla detectada estará de acuerdo con los niveles de servicio definidos y la potestad del supervisor y/o del líder funcional o técnico dar el nivel de la falla según amerite cada caso	Si cumple	A la fecha, el tiempo de solución a la falla detectada estuvo de acuerdo con los niveles de servicio definidos y a la potestad del supervisor y/o del líder funcional o técnico para dar el nivel de la falla según amerite en cada caso
ACTUALIZACIONES Y MEJORAS DEL SOFTWARE DE BISIGOI			
42	Para la actualización y mejoras al software, el contratista se obliga a utilizar una METODOLOGÍA ÁGIL como SCRUM, Kanban o Cristal, y presentará en cada informe la documentación como sprints, historias de usuario, arquitectura de la solución, que usa para el diseño y desarrollo del software	Si cumple	Para la actualización y mejoras al software, se ha utilizado metodología ágil SCRUM y el presente informe mensual viene acompañado de historias de usuario y arquitectura de la solución usados para el diseño y desarrollo del software.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
43	El contratista no podrá tomar decisiones a nombre propio en cuanto al diseño del software o cambio de herramientas de software sin la respectiva autorización por parte del supervisor del contrato en conjunto con el administrador funcional y el área de sistemas de información de DITIN-CGDJ6 del COGFM	Si cumple	A la fecha, la empresa no ha tomado decisiones a nombre propio en cuanto al diseño del software o cambio de herramientas de software sin la respectiva autorización por parte del supervisor del contrato en conjunto con el administrador funcional y el área de sistemas de información de DITIN-CGDJ6 del COGFM.
REINGENIERA MÓDULO ADMINISTRACION Y SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA BISIGOI PARA EL CONTROL DE ACCESO DE USUARIOS			
44	Rediseño y actualización del módulo de administración, autenticación y autorización del sistema haciendo uso de las tecnologías base Java JEE 7.0 y el framework Angular 9.0, realizando el desacoplamiento del sistema al software propietario denominado Hércules. Para ello se requiere el desarrollo de mínimo las siguientes actividades: - Realizar el análisis integral de la actual lógica de negocio y interfaces que rige el proceso de autenticación y autorización del sistema actual. Para esto se debe documentar claramente: * Roles actuales del sistema. * Permisos y sus relaciones con los roles identificados. * Funcionalidades y su relación con los roles y permisos identificados. * Objetos de base de datos que intervienen en el proceso de autenticación y autorización. * Funcionalidades específicas de auditoría y encriptación adicionales que deban ser replicadas y optimizadas. - Realizar el rediseño y actualización para la administración, autenticación y autorización del sistema, el cual debe garantizar la normal operación de todas las funcionalidades existentes y las mejoras de seguridad requeridas. Para este proceso se debe tener en cuenta que la autenticación y autorización se deberá realizar contra usuarios de aplicaciones y	Pendiente	

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	no contra usuarios de esquema de base de datos. - La autenticación se deberá optimizar permitiendo su operación de forma mixta así: * Autenticación contra el Directorio Activo del COGFM. * Autenticación contra la base de datos del Sistema. * Asegurar y fortalecer el proceso de autenticación y autorización, garantizando el no repudio de las acciones de los usuarios en el sistema, con la implementación del doble factor de autenticación 2FA, utilizando el correo electrónico registrado en el proceso de creación del usuario, para ello dentro de los atributos del usuario se debe contemplar como obligatorio el correo institución. * En los casos de usuarios autenticados contra la base de datos del sistema, se debe permitir operaciones de recuperación de la contraseña a los usuarios activos de forma autónoma o el restablecimiento por parte del administrador funcional, de cualquier forma, el proceso deberá usar como puente el correo electrónico institucional del funcionario con la generación de un enlace único que le habilite al usuario establecer de forma discrecional su contraseña. * Desactivación automática de usuarios del sistema en un periodo determinado de 15 días por no uso, este parámetro es paramétrico por lo cual se debe permitir su actualización. - Realizar el desarrollo e implementación de la lógica de negocio e interfaces de usuario aprobadas en la fase de diseño que permitan como mínimo: * Gestionar el proceso de administración, autenticación y		

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	autorización de los usuarios al sistema BISIGOI, controlando que el usuario acceda única y exclusivamente mediante los permisos y roles que le han sido asignados. * Optimizar el proceso de auditoría y encriptación que fueren identificados en la fase de análisis. El sistema deberá permitir la persistencia de auditoria automática sobre los diferentes objetos del sistema que se ven afectado por las transacciones del usuario final. * Realizar las operaciones de creación, actualización e inactivación de Usuarios, Roles, Permisos, Grupos y demás objetos que intervengan en el proceso de administración, autorización y autenticación. - El modulo implementado deberá asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos procesados por el sistema. - Generación de mínimo 3 reportes o informes con diferentes filtros sobre: * Consultar explícitamente cuales usuarios están asignados a un rol específico. * Consultar usuarios inactivos. * Consultas de logs de auditoria de un usuario específico		
ACTUALIZACIÓN DEL MÓDULO CONJUNTO DE LOGISTICA DEL COGFM DEL SISTEMA BISIGOI			
45	De acuerdo con el contrato anterior el MÓDULO CONJUNTO DE LOGISTICA-BILOGISC deberá accederse desde el mismo link de BISIGOI, pero sólo debe visualizarse el Módulo de BILOGISC con sus submódulos o funcionalidades ajustado dentro de este.	Pendiente	
46	Se debe actualizar el Módulo Logística Conjunta (BILOGISC) del sistema BISIGOI con la finalidad de ajustarlo al concepto operacional del Plan Estratégico de	Pendiente	

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	Campaña Conjunto "Ayacucho" y así mantener la información actualizada y en tiempo real. para el sostenimiento logístico de las FF.MM		
ACTUALIZACIÓN DEL MÓDULO DE ESTANDARIZACIÓN DE POLÍTICAS DE LOGISTICA CONJUNTA			
47	Se requieren que las Jefaturas CGDJ4 del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aeroespacial sigan los lineamientos políticos de la Logística Conjunta, para ello se requiere realizar: - Cargue de información y generación de consulta en línea y reporte con diferentes filtros del catálogo de Armamento de las Fuerzas Militares, para ellos se deben contemplar las siguientes variables o campos mínimos requeridos: Fuerza, categoría, clase, tipo, denominación, calibre, marca, línea, código OTAN, código UNSP, estado activo-inactivo, entre otros. - Cargue de información y generación de consulta en línea y reporte con diferentes filtros del catálogo de Equipos relacionados con naval y fluvial, para ello se deben contemplar las siguientes variables o campos mínimos: Fuerza, Categoría, clase de buque, denominación, línea tipología, estado activo- inactivo, entre otros. - Cargue de información y generación de consulta en línea y reporte con diferentes filtros del catálogo de estándar de equipo individual, equipos vehículos terrestres, para ellos se deben contemplar las siguientes variables o campos mínimos: categoría, clase, tipo, denominación, cilindraje, línea, modelo, estado activo - inactivo, estado otros. - Cargue de información y generación de consulta en línea y reporte con diferentes filtros del catálogo estándar de cargas básicas de munición, para ello se deben contemplar las siguientes variables o campos mínimos: categoría, calibre, clase de munición, estado, entre otros.	Si Cumple	HU_19 Creación del submódulo 'Cargas Básicas de Munición' HU_20 Creación del submódulo 'Catalogo Equipo Terrestre'

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	Este módulo debe ser parametrizable de tal forma que, si se requieren agregar más lineamientos o políticas, el sistema debe permitir agregar y configurar las variables según cada caso		
	ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS DEL MÓDULO DE NECESIDADES LOGISTICAS		
48	Reingeniería a las capacidades logísticas en cuanto al formulario de cargue o registro de la información teniendo en cuenta las siguientes nuevas variables y realizar de nuevos los cálculos respectivos según corresponda: - Categoría, Calibre, Munición, Resolución - Existencias: en cantidades (CB1, CB2, CB3) - Existencias: Existencias costos (CB1 CB2 CB3) %, - Necesidad: costos (CB1 CB2 CB3) % - Déficit \$ - Valor Déficit total \$ - Campo "Disponibilidad material" de la vista ("DISPO_CLAS_ABAST_05") Este módulo debe ser PARAMETIZABLE de tal forma que, si se requieren agregar más elementos pertenecientes a necesidades logísticas, el sistema debe permitir agregar y configurar las variables según cada caso	Pendiente	
49	En el diseño el programador debe tener en cuenta los campos calculados desde la aplicación para no incluir estos cálculos en las tablas de la base de datos	Pendiente	
	ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS DEL MÓDULO DE INFRAESTRUCTURA		
50	Adicionar AEROPUERTOS MILITARES Y CIVILES con las siguientes variables o campos mínimos: fuerza, unidad mayor, unidad menor, unidad táctica, departamento, ciudad o municipio. Tipo, nombre, ubicación, long. Pista, pbmo kgs, operación, ubicación, unidad de medida, capacidad cm3, empresa y nit del que	Pendiente	

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	abastece, capacidad de almacenamiento en galones, entre otras		
51	Este módulo debe ser PARAMETIZABLE de tal forma que, si se requieren agregar más elementos pertenecientes a la infraestructura, el sistema debe permitir agregar y configurar las variables según cada caso	Pendiente	
	CREACIÓN DEL MODULO POTENCIAL LOGISTICO NACIONAL		
52	Cargue de información y generación de consulta en línea y generación de reportes con diferentes filtros del Inventario de HOSPITALES Y DISPENSARIOS MÉDICOS, PUERTOS MARÍTIMOS e INVENTARIO DE BODEGAS con las siguientes variables o campos mínimos: - Para HOSPITALES y DISPENSARIOS MÉDICOS, tener en cuenta las siguientes variables o campos mínimos: Unidad operativa mayor, unidad a cargo tipo establecimiento sanidad, establecimiento sanidad, nivel, dirección con ubicación geográfica (país, ciudad, departamento), latitud, longitud, teléfonos, contactos, capacidad camas disponibles, ambulancias, especialidades, servicios prestados internos y a través de ips, ips jurisdicción, entre otros. - Para PUERTOS MARÍTIMOS tener en cuenta las siguientes variables o campos mínimos : fuerza, unidad mayor, unidad menor, unidad táctica, dirección con ubicación geográfica(país, departamento, ciudad), latitud, longitud, nombre del puerto, dirección, unidad de medida, área, tipo de área (estado del área: pavimentado, sin pavimento, Cub, muelle, entre otros), almacenaje (unidad de medida metros) bodegas (tipo de bodegas), combustibles (tipo de combustibles), profundidad máxima, promedio de tamaño, capacidad máximas,	Pendiente	

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	grúas en puerto, tipo de estructura del puerto, entre otros. - Para ALMACENAJE DE BODEGAS tener en cuentas las siguientes variables o campos mínimos: fuerza, unidad mayor, unidad menor, unidad táctica, dirección con ubicación geográfica (país, departamento, ciudad) tipo de instalación, nombre y nit de la entidad proveedora con su ubicación geográfica, latitud, longitud, área (en unidad de medida metros), destinación prevista (abastecimiento, material), capacidad (unidad de medida galones, toneladas), entre otros		
53	El contratista se obliga a crear más tablas paramétricas requeridas en el MÓDULO BILOGISC si fuere necesario para el usuario administrador del módulo	Pendiente	
54	El sistema debe permite acceso desde un módulo a otro, es decir poder visualizar las listas dependientes del módulo de NECESIDADES, CAPACIDADES LOGISTICAS Y PLANEAMIENTO CONJUNTO ya que este es un sistema INTEGRADO	Pendiente	
55	Realización de consulta en línea (de vistas definidas en la base de datos), cálculos y reportes de ANÁLISIS PROYECCION de CONSUMO CLASES ABASTECIMIENTO y ANALISIS DE CONSUMO DE MATERIALES, para ellos se definirán las variables a consultar y calcular dentro del módulo Bilogisc, con el usuario administrador funcional en mesas de trabajo	Pendiente	
	ACTUALIZACIÓN DEL APP MOVIL DE OPERACIONES DEL SISTEMA BISIGOI		
56	- Migración del software de la app móvil a nuevos servidores del COGFM. bajo el sistema operativo Oracle Linux 9.x. - Renovación de la membresía en la tienda Apple, Playstore, para la publicación de la App móvil de Operaciones	Pendiente	
57	El contratista se compromete a revisar, actualizar, depurar y revisar las	Pendiente	

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	funcionalidades del módulo de APP Operacional, para ello se realizarán mesas de trabajo con el líder funcional del CGDJ3 y el supervisor del contrato		
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
58	El mantenimiento correctivo y las actualizaciones o mejoras realizadas al software existente de BISIGOI y sus componentes debe garantizar seguridad y privacidad de la información, accesibilidad, usabilidad, apertura	Si cumple	A la fecha se ha garantizado la seguridad y privacidad de la información, accesibilidad, usabilidad, apertura en el mantenimiento correctivo y las actualizaciones o mejoras realizadas al software existente de BISIGOI y sus componentes.
59	Debe cumplir con las políticas de seguridad y lineamientos dados, que aplique así: - Ministerio de Defensa Nacional en la directiva permanente No. DIR2014-18 políticas de seguridad de la información para el sector defensa. - Directiva permanente No.154/MDN-CGFM-JEMC-SEMCO-JEIMC-DIRCO-23.1 Políticas de seguridad de la información para las Fuerzas Militares. - Directiva permanente No.23/2014 Ministerio de Defensa, lineamientos de Ciberseguridad y Ciberdefensa para el sector defensa. - Directiva permanente No.101/2014 lineamientos de Ciberseguridad y Ciberdefensa para las FF.MM. - Aplicabilidad de las normas ISO de Gestión de la Seguridad de la Información (se denominan familia de normas ISO 27000 e ISO 27001) en el software del BISIGOI y sus componentes que lo integran.	Si cumple	A la fecha se ha cumplido con las políticas de seguridad y lineamientos dados
60	El contratista presentará en el informe las políticas y normas de seguridad aplicadas o implementadas en el diseño y desarrollo del software de BISIGOI durante la ejecución del contrato, explicando detalladamente su uso en los informes presentados	Pendiente	

INFORME DE AVANCE GENERAL

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
61	La aplicación de las políticas y lineamientos deberá ser presentada en línea en cada reunión de seguimiento y control que se realicen, mostrando el código fuente y ejecutable del software donde se aplique o a nivel de los servidores de aplicación o de objetos de las bases de datos	Pendiente	
	PLAN DE CONTINGENCIA		
62	El contratista presentará al supervisor del contrato un plan de contingencia detallado, a seguir a nivel de base de datos y de las capas de aplicación donde se detalle el plan a seguir a nivel del restablecimiento de las bases de datos (PDB'S), sistema de información BISIGOI, Business intelligence de J2, J3, J4, J9, J10, App operacional y en general todas las herramientas que conforman el sistema de BISIGOI, en caso de una eventualidad o catástrofe	Pendiente	
63	Este plan de contingencia se realizará en conjunto con CGDJ6-DITIN, teniendo en cuenta que la infraestructura está por modalidad PaaS de servicio de nube híbrida de Oracle	Pendiente	
64	El plan de contingencia se entregará impreso a color en idioma español y en una USB aparte	Pendiente	
65	Este plan de contingencia será entregado luego al CGDJ6-DITIN para su revisión y visto bueno antes de finalizar el contrato	Pendiente	
	PRUEBAS DEL SISTEMA Y PUESTA EN MARCHA		
66	Las pruebas del sistema es un tipo de prueba de software que realiza comprobaciones del sistema en su conjunto. Consiste en integrar todos los módulos y componentes individuales del software que has desarrollado, para comprobar si el sistema funciona conjuntamente como se esperaba.	Si Cumple	A la fecha se han realizado pruebas del sistema en su conjunto para comprobando que el sistema funciona conjuntamente como se espera.

INFORME DE AVANCE GENERAL

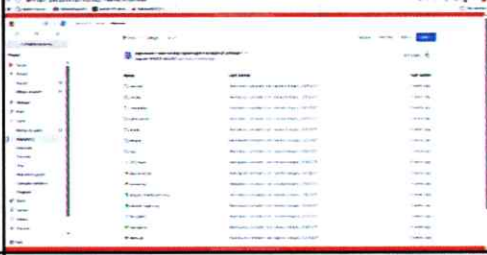
No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
67	Las pruebas de software son el proceso de evaluar y verificar que un producto o aplicación de software hace lo que se supone que debe. Los beneficios de unas buenas pruebas incluyen la prevención de errores y la mejora del rendimiento	Si Cumple	A la fecha se ha atendido el requerimiento como parte integral de la ejecución del objeto contractual.
68	La evaluación de la calidad de software es un proceso fundamental para asegurar que los sistemas, aplicaciones y plataformas funcionen correctamente, minimizando errores. Este paso es crucial para garantizar que el producto final cumpla con los estándares de seguridad, rendimiento y usabilidad	Si Cumple	A la fecha se ha atendido el requerimiento como parte integral de la ejecución del objeto contractual.
69	Estas pruebas finales se deben realizar un mes antes de finalizar el contrato con el fin de subsanar errores detectados y el contratista se obliga a corregir el software si fuere necesario antes de finalizar el contrato	Pendiente	
70	El contratista también se obliga a presentar antes de finalizar el contrato un informe final independiente sobre todas las pruebas realizadas sobre el software y su puesta en producción	Pendiente	
71	Una vez verificado el correcto funcionamiento y recibido a entera satisfacción la solución instalada, se realizará el acta de recibo a satisfacción	Pendiente	
72	En la ejecución del contrato el COGFM podrá solicitar al COMANDO CIBERNÉTICO –CCOCI, hacer pruebas de vulnerabilidad o WAPT, a todo el software del Bisigoi y sus componentes y el contratista se obliga a subsanar las fallas o errores que fueren encontrados antes de finalizar el contrato	Pendiente	
	GARANTÍA TÉCNICA, SOPORTE DE LA SOLUCIÓN Y ACUERDO DE SERVICIOS		
73	El CONTRATISTA se obliga a dar garantía técnica de los mantenimientos correctivos, mejoras, actualizaciones realizadas a todos los módulos que componen la plataforma de BISIGOI,	Pendiente	

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	Hércules, APP Operacional, Módulo logístico conjunto Bilogisc, las BI y demás funcionalidades del software realizado por el contratista, objeto del contrato una vez finalice el contrato y doce (12) meses más, después de la entrega a satisfacción de este, con los perfiles de los ingenieros que participaron en el mantenimiento y actualización del software y sus componentes		
74	En caso de fallas producto de las actualizaciones o si el sistema baja su rendimiento el CONTRATISTA deberá garantizar el funcionamiento en los mismos tiempos de respuesta y de acuerdo con el nivel de criticidad. - Nivel 1: Se denomina Nivel 1 cuando el sistema presenta bloqueo o caída total crítica, el contratista debe atender el requerimiento personalmente en las instalaciones del Comando del Comando General en horario 7x24, en un tiempo no mayor a dos (2) horas. - Nivel 2: Se denomina Nivel 2 cuando el sistema presenta fallas parciales que no afectan el funcionamiento total del sistema, el contratista debe atender el requerimiento personalmente o vía telefónica en un tiempo no mayor a cuatro (04) horas, con disponibilidad 5x8. El supervisor del contrato tendrá toda la facultad y autoridad para asignar el nivel que se amerite según el problema o soporte que se presente.	Pendiente	
75	En el evento que el contratista requiera cambiar el personal propuesto, deberá tramitar a través del supervisor y allegar copia de las hojas de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, experiencia del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; de tal manera que éste último tenga las mismas o mejores calidades del inicialmente propuesto; Se deberá reemplazar en un	Si Cumple	A la fecha no se ha requerido cambiar el personal propuesto.

INFORME DE AVANCE GENERAL

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	periodo máximo de días (08) días calendario		
	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FUNCIONAL		
76	El contratista deberá realizar transferencia de conocimientos la cual tiene como propósito hacer entrega formal tanto funcional (usuario o usuarios finales del COGFM), así como técnica (tecnólogos e ingenieros de sistemas del COGFM) de los modelos y herramientas usadas en el mantenimiento del sistema, para esto deberá realizar técnicas y funcional a nivel técnico y funcional del software	Pendiente	
77	Se realizarán mínimo tres (3) capacitaciones de carácter funcional y 3 capacitaciones de carácter técnico en modalidad presencial durante la ejecución del contrato, con un mínimo de 8 horas para cada clase de capacitación (Funcional y técnica)	Pendiente	
78	El contratista presentará en los primeros dos meses del contrato, los temas de las capacitaciones y cronograma para ser evaluadas por el administrador técnico y los administradores funcionales y el supervisor del contrato	Pendiente	
79	El contratista se obliga a realizar una capacitación técnica y una funcional en cada trimestre del contrato hasta completar las capacitaciones especificadas	Pendiente	
	PROPIEDAD DERECHOS DE AUTOR		
80	El código fuente del SOFTWARE de los sistemas de información de carácter Misionales Bisigoi, Módulo Bilogisc, Tableros Diseñados en Oracle Business Intelligence para Operaciones e Inteligencia, deberán ser protegidos como Secreto Industrial del Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). EL CONTRATISTA acepta y reconoce que, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 23/82,	Su Cumple	Se acepta y reconoce que, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 23/82, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, sólo se percibirá el monto pactado en el presente contrato, sin que haya lugar a remuneración adicional por parte del COGFM, debido a los productos que llegare a crear, desarrollar o mejorar en ejecución del mencionado contrato. En virtud del presente acuerdo se transfiere al Comando General de las Fuerzas

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, sólo percibirá el monto pactado en el presente contrato, sin que haya lugar a remuneración adicional por parte del COGFM, debido a los productos que llegare a crear, desarrollar o mejorar en ejecución del mencionado contrato. EL CONTRATISTA en virtud del presente acuerdo transfiere al Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM), sin lugar al pago de remuneración alguna, la totalidad de los derechos patrimoniales de autor y conexos que sean transferibles de acuerdo con el artículo 182 de la Ley de 1982.		Militares (COGFM), sin lugar al pago de remuneración alguna, la totalidad de los derechos patrimoniales de autor y conexos que sean transferibles de acuerdo con el artículo 182 de la Ley de 1982.
81	Todo el Software y documentación resultante es una obra protegida por Derechos de Autor, por tanto, los derechos patrimoniales deben ser transferidos al Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares. La titularidad de los derechos patrimoniales autoriza la explotación económica de la obra y de beneficiarse de la misma. El desarrollo de software o código fuente resultante NO podrá ser comercializado por el contratista con otros clientes, mediante adaptaciones o nuevas versiones de este, o reflejar esos derechos como un activo intangible de su patrimonio	Si Cumple	A la fecha los derechos patrimoniales de todo el Software y documentación resultante protegida por Derechos de Autor, son transferidos al Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares. Se autoriza la explotación económica de la obra y de beneficiarse de la misma. Se certifica que el desarrollo de software o código fuente resultante NO ha sido comercializado con otros clientes, mediante adaptaciones o nuevas versiones de este, o reflejar esos derechos como un activo intangible de nuestro patrimonio.
82	El contratista entregará en un disco duro externo independiente al de los informes, el código fuente y sus ejecutables junto con el modelo entidad-relación, arquitectura a nivel de las base de datos y de aplicación, manuales técnicos detallados a nivel de las bases de datos y de la capa de aplicación y de los agentes y herramientas requeridas en cada servidor (Java, Weblogic, BI, Python, datasource, archivos de configuración, consolas, agentes, ETL, JAR, reportes, certificados SSL, procesos de subida y bajada de servicios, entre otros)	Pendiente	

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	para la ejecución del sistema BISIGOI y sus componentes o herramientas que interactúan con este, la aplicación móvil de carácter operacional		
83	El contratista se obliga al inicio de la ejecución del contrato a realizar el despliegue de todo código Fuente en http://gitlab.cgfm.col/bisigoj y de ahí en adelante el control de cambios de todo el software deberá realizarse en dicho servidor en la medida en que se realicen cambios o modificaciones al mismo	Si cumple	Se ha realizado el despliegue de todo el código fuentes en http://gitlab.cgfm.col/bisigoj y de ahí en adelante el control de cambios de todo el software 
84	Los permisos para el personal del equipo de desarrollo de la firma contratante serán gestionados por CGDJ6- DITIN	Si cumple	A la fecha los permisos para el personal del equipo de desarrollo han sido gestionados
	ACTA DERECHOS DE AUTOR		
85	El personal dispuesto por el contratista deberá firmar al inicio del contrato la cesión de derechos al Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares, esto incluye cesión de los derechos del contratista, cesión individual de cada integrante del proyecto contemplando los productos de innovación, así como, documento soporte de vinculación contractual de cada funcionario del contratista donde indique las funciones que cumplirá dentro del proyecto	Pendiente	
	LICENCIAMIENTO, FRAMEWORK Y LIBRERÍAS		
86	La integración de cualquier tipo de framework, librería o software no especificado en las tecnologías del proyecto, ya sea de terceros o del contratista debe: - Ser aprobados por el supervisor del contrato.		

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	- Las mismas deben ser software de amplio uso y reconocimiento nacional e internacional, con una amplia y activa comunidad de desarrollo, que den soporte, y actualización frecuente, que como mínimo cuente con repositorio público que permita el acceso al código fuente, sitio web con acceso a la documentación, instrucciones de instalación y códigos de ejemplo. - Todas las librerías y/o dependencias que se incorporen al proyecto deben ser de tipo open source, compatibles con la licencia Apache 2.0 o similares, de cualquier forma, deben estar bajo licencias permisivas de código abierto, que permita utilizar, modificar y distribuir el software sin restricciones por la Entidad. - El uso librerías y/o dependencias debe ser sujeta a un análisis de seguridad para evitar que se incorporen al proyecto software con vulnerabilidades activas. De cualquier forma, la incorporación de librería y/o dependencias al proyecto no debe generar costos adicionales para la Entidad. - El servicio de licenciamiento del software privativo de productos ORACLE, en modalidad PaaS, correspondiente al motor de base de datos Oracle 19c.x, WebLogic, BI y Oracle-Linux, están a cargo de la entidad contratante. Nota 1: En caso de que el contratista basado en su experticia técnica especializada considere necesario incluir algún tipo de licenciamiento adicional que no esté contemplado en el proyecto, dicho licenciamiento debe estar incluido en los costos de su oferta y quedar registrado a nombre del Ministerio de Defensa – Comando General de las Fuerzas Militares. Nota 2: En el caso que se empleen otras herramientas no licenciadas por el Ministerio de Defensa – Comando General		

INFORME DE AVANCE GENERAL

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	de las Fuerzas Militares, el costo debe ser asumido por el contratista, sin que esto genere un compromiso posterior entre las partes o conlleve a pago alguno, por lo cual solo se permitirá el uso de herramientas licenciadas a perpetuidad, Open Source o Software Libre previa autorización del Supervisor del Contrato.		
	DOCUMENTOS ENTREGABLES	Pendiente	
87	Entrega de dos (2) discos duros externo lo siguiente: - Modelos de entidad-relación de las bases de datos COC, OBIREPO Y CGEXT generado desde la herramienta de Oracle Data Modeler para esta clase de documento. - Manual de carácter técnico del sistema a nivel de bases de datos y de capas de aplicación - Manuales de carácter funcional del sistema de cada módulo. - Videotutoriales de carácter técnico y funcional del sistema. - Manual de Administración. Deberá contener como mínimo el manejo de seguridades, auditoria, perfiles de usuario, tablas básicas del sistema y parametrizaciones, Jobs, entre otros. - Manual de procesos (subida y bajada de servicios, revisión del status de los servicios). - Manual de Plan de contingencia (impreso y en el disco duro). - Informes mensuales de las actividades realizadas durante cada periodo en DVD. - Informe final del desarrollo del contrato en DVD e impreso.	Pendiente ✓	
88	Los dos discos duros externos serán entregados al supervisor para que este a su vez haga la entrega formal al CGDJ6-DITIN y CGDJ3 para su custodia y uso en caso de ser necesario	Pendiente	
	GRUPO DE TRABAJO		

INFORME DE AVANCE GENERAL

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
89	EL CONTRATISTA entregará al supervisor del contrato la documentación requerida para efectuar por parte de COGFM los estudios de seguridad del personal que hace parte del equipo de trabajo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato	Si Cumple	Se entrego al supervisor del contrato la documentación requerida para efectuar por parte de COGFM los estudios de seguridad del personal que hace parte del equipo de trabajo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.
90	El personal designado no podrá ejercer dos perfiles dentro del contrato en ningún caso	Si Cumple	A la fecha el personal designado no ha ejercido dos perfiles dentro del contrato en ningún caso.
DISPONIBILIDAD DEL GRUPO DE TRABAJO			
91	Se realizarán reuniones mensuales de seguimiento al contrato con el Gerente del proyecto y el supervisor o quien hiciere sus veces, los administradores técnicos y funcionales de la plataforma	Si cumple	A la fecha se ha realizado reunión mensual de seguimiento al contrato entre el Gerente del proyecto y el supervisor del contrato, los administradores técnicos y funcionales de la plataforma.
92	Disponibilidad de un PROGRAMADOR JUNIOR (de acuerdo con perfil ingeniero o tecnólogo o estudiante de pregrado de últimos semestres de ingeniería de sistemas o ingenierías afines), en el horario de lunes a viernes de 8 horas diarias con modalidad presencial cuyo sitio de trabajo será en los departamentos de CGDJ4, CGDJ3, CGDJ9, CGDJ10 y CGDJ6 según las actividades requeridas por el COGFM	Si cumple	La empresa a dispuesto de un programador junior tecnólogo, en el horario de lunes a viernes de 8 horas diarias con modalidad presencial.
93	El PROGRAMADOR JUNIOR realizará labores cada semana para los departamentos anteriores y deberá entregar semanalmente un informe al supervisor de las actividades asignadas, que se anexará también en el informe mensual del supervisor	Si cumple	El programador junior ha realizado labores cada semana para los departamentos los departamentos de CGDJ4, CGDJ3, CGDJ9, CGDJ10 y CGDJ6 y se ha entregado semanalmente un informe al supervisor de las actividades asignadas los cuales se anexan al presente informe.
94	Las actividades para realizar serán coordinadas y de mutuo acuerdo con el líder técnico y los lideres funcionales de cada área o el supervisor del contrato y gerente o coordinador por parte de la empresa, para esto se realizarán mesas de trabajo para describir las actividades	Si cumple	Las actividades realizadas han sido coordinadas y de mutuo acuerdo con el líder técnico y los lideres funcionales de cada área o el supervisor del contrato y gerente o coordinador por parte de la empresa en mesas de trabajo para describir las actividades.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
95	Entre las actividades primordiales a realizar están: - Creación de consultas generadas a solicitud en las bases de datos que integran el BISIGOI para utilizarlas en Tableau, Excel, ArcGis, creación de gráficos, entre otros. - Revisión diaria y detección de errores en la data, actualización de tablas paramétricas o maestras. - La creación de consultas en la base de datos y pruebas de COCDESA debe ser avalada y aprobada primero por el administrador TECNICO de CGDJ6-DITIN y el administrador funcional de CGDJ3 de la plataforma de Bisigoi y sus componentes antes de ser puesta en producción. - Monitoreo diario de los cargues ETL o JAR provenientes de los sistemas externos de SICOE, SIGO, Acción Integral del Ejército Nacional, Armada, Fuerza Aeroespacial, Cargues De SILOG-BW, Cargues Sobre Medio Ambiente y desastres, entre otros.	Si cumple	EL programador junior dispuesto a realizado las siguientes actividades: - Creación de consultas generadas a solicitud en las bases de datos que integran el BISIGOI para utilizarlas en Tableau, Excel, ArcGis, creación de gráficos, entre otros. - Revisión diaria y detección de errores en la data, actualización de tablas paramétricas o maestras. - Monitoreo diario de los cargues ETL o JAR provenientes de los sistemas externos de SICOE, SIGO, Acción Integral del Ejército Nacional, Armada, Fuerza Aeroespacial, Cargues De SILOG-BW, Cargues Sobre Medio Ambiente y desastres, entre otros
97	El programador junior se obliga a informar al supervisor y al administrador funcional las anomalías encontradas en los cargues para ser corregidas directamente por el contratista si fuere el caso o por las Fuerzas	Si Cumple	El programador junior a informado al supervisor y al administrador funcional las anomalías encontradas en los cargues para ser corregidas directamente por la empresa dado el caso o por las Fuerzas.
98	El programador junior realizará también labores mensualmente sobre las herramientas de Excel, Tableau y ArcGis, entre otros a nivel de usuario, para generar informes requeridos para el COGFM y entregará el informe semanal sobre esta labor al supervisor del contrato	Si Cumple	El programador junior ha realizado labores mensualmente sobre las herramientas de Excel, Tableau y ArcGis, entre otros a nivel de usuario, para generar informes requeridos para el COGFM y ha entregado el informe semanal sobre esta labor al supervisor del contrato.
ADSCRIPCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
99	Si por circunstancias no previstas, se requiere sustituir a un personal del equipo de trabajo durante el tiempo de vigencia del contrato, EL CONTRATISTA enviará las hojas de vida del personal seleccionado	Si Cumple	A la fecha no se ha requerido sustituir a personal del equipo de trabajo.

INFORME DE AVANCE GENERAL

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	entrante para su estudio y aprobación por parte del COGFM. Así mismo el CONTRATISTA se obliga a cubrir todos los gastos y costos del empalme entre el personal saliente y el personal entrante, requerido para la adquisición del conocimiento del nuevo miembro del equipo. El personal sustituto deberá poseer una cualificación y experiencia equivalente al de la persona sustituida y deberá ser acreditada por los mismos medios		
CONFIDENCIALIDAD			
100	El personal que participará durante la ejecución del contrato deberá suscribir un compromiso de confidencialidad, relacionando la documentación a la que tendrá acceso; al igual deberá suscribir una autorización para efectuar ESTUDIO DE SEGURIDAD ante la Dirección de Seguridad del Comando General, el cual podrá ser realizado en cualquier momento y cuantas veces sea necesario	Si Cumple	A la fecha el personal participante durante la ejecución del contrato ha suscrito compromiso de confidencialidad y se ha relacionado relacionando la documentación a la que tendrá acceso; al igual se suscribió autorización para efectuar ESTUDIO DE SEGURIDAD ante la Dirección de Seguridad del Comando General, el cual podrá ser realizado en cualquier momento y cuantas veces sea necesario.
101	EL CONTRATISTA entregará al supervisor del contrato la documentación requerida para efectuar por parte de COGFM los estudios de seguridad del personal que hace parte del equipo de trabajo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato	Si Cumple	Se entrego al supervisor del contrato la documentación requerida para efectuar por parte de COGFM los estudios de seguridad del personal que hace parte del equipo de trabajo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.
102	El contratista se obliga, a no suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y a mantener como documentación confidencial y/o reservada, todos los aspectos relacionados con los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos o que llegaren a ser conocidos por él durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo	Si Cumple	A la fecha no se ha suministrado ninguna clase de información o detalles a terceros y se ha mantenido como documentación confidencial y/o reservada, todos los aspectos relacionados con los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos o que han llegado a ser conocidos durante el desarrollo del contrato.

INFORME DE AVANCE GENERAL

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO		
103	- INGENIERO DE PROGRAMACION DE BASE DE DATOS ORACLE: CLAUDIA PATRICIA ALVARADO ORTEGA, Ingeniera de Sistemas - INGENIERO DE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB: JOE RONALD FLÓREZ RADA, Ingeniera de Sistemas - INGENIERO DE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB: LEIDY DANIELA RODRIGUEZ TIMON, Ingeniera de Sistemas - PROGRAMADOR JUNIOR: JUAN CAMILO MORENO RIOS, TECNOLOGO Desarrollo Web con PHP	Si Cumple	EL personal propuesto a participado en el desarrollo del contrato.
104	En el evento que el contratista requiera cambiar el personal propuesto, deberá tramitar a través del supervisor y allegar copia de la hoja de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, experiencia del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; éste deberá tener un perfil profesional igual o superior al que va a ser reemplazado y cumplir con los requerimientos estipulados en esta ficha técnica. Se deberá reemplazar en un periodo máximo de 3 días calendario. Deberá informarse al supervisor, de tal situación, con mínimo 10 días calendario de antelación, anexando la hoja de vida del nuevo funcionario. Así mismo los recursos asignados para el presente contrato, solo podrá ser cambiados a solicitud de supervisor del contrato en el caso que este sea desvinculado de la empresa	Si Cumple	A la fecha no se ha requerido cambiar el personal propuesto.
105	La Entidad se reserva el derecho de exigir al contratista, previo escrito emitido por el competente contractual y el supervisor designado, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto	Si Cumple	A la fecha no se solicitado por parte de la supervisión del contrato el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto.

INFORME DE AVANCE GENERAL

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
106	La supervisión podrá solicitar al contratista en cualquier momento, información sobre el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la supervisión haya fijado	Si cumple	La empresa tiene a disposición de la supervisión del contrato la información sobre el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios.
107	El supervisor evaluará el desempeño laboral del profesional asignado y estará en facultad de solicitar su remplazo si lo considera necesario, en dado caso el oferente adjudicatario deberá reemplazarlo en un tiempo no mayor a cinco (5) días luego de la solicitud formal por parte del supervisor del contrato	Si Cumple	A la fecha la supervisión del contrato no ha solicitado remplazo del personal propuesto.
108	Para el cumplimiento del contrato el contratista debe vincular personal que sean empleados colombianos o contratistas por prestación de servicios colombianos. El porcentaje mínimo de empleados colombianos o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del futuro contrato se establece en el 100%	Si Cumple.	A la fecha se ha vinculado empleados colombianos o contratistas por prestación de servicios colombianos. El porcentaje mínimo de empleados colombianos o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato ha sido del 100%
109	Es importante aclarar que tanto el personal, como las dedicaciones mínimas del mismo, son de referencia. En todo caso el proponente deberá efectuar el respectivo análisis del pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos que lo componen, y basado en su experiencia deberá determinar el equipo y personal necesario con sus respectivas dedicaciones y cantidades para cada una de las actividades, con el fin asegurar el cumplimiento de los objetivos del contrato derivado del presente proceso. Con la presentación de la propuesta, el proponente acepta la información y el alcance del contrato contenido en los documentos mencionados anteriormente, lo que no	Si Cumple	A la fecha se ha puesto a disposición el equipo y personal necesario con sus respectivas dedicaciones y cantidades para cada una de las actividades, con el fin asegurar el cumplimiento de los objetivos del contrato derivados del presente proceso.

INFORME DE AVANCE GENERAL

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumplimiento	Evidencia
	dará lugar a reclamaciones por parte del contratista durante el desarrollo y ejecución del contrato por tiempos adicionales del personal o equipos		
110	El proponente deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato	Si Cumple	A la fecha se ha cumplido con todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato.
111	El contratista deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de la misma	Si Cumple	A la fecha se ha asumido la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se ha requerido para el desarrollo del contrato.
	Ponderables		
1	Horas de desarrollo adicionales - 100 horas	Pendiente	
2	Capacitación certificada en JAVA y PHYTON mínimo 40 horas para 2 usuarios	Pendiente	

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Horas Consumidas
1	Cargue FAC Operaciones	46
2	Cargue FAC Hechos, Resultados y Sucesos	6,5
3	Análisis Modulo Logístico-Bilogisc	15,25
4	Estandarización tablas paramétricas Acción Integral ARCGIS	29,25
5	Error Logeo Bisigoi	6
6	Cargue Insitop ARC	24,5
7	Configuración ambiente de desarrollo y pruebas	79,25
8	Cargue Dispositivo FAC	9,5
9	Filtro de SPOA cargue resultados EJC y ARC	1
10	Limpieza y backup de tabla ADM Bitacora Mensajes	1
11	Cargue INSITOP EJC Cambio Job	2
12	Depuración base de datos clonada para pruebas	16
13	Actualización certificados SSL BISIGOI- BILOGICS	8
14	Desarrollos Modulo Red Logística	42
15	Cambio de permisos Usuarios CCON's	4
16	Desarrollos Front	61



INFORME DE AVANCE GENERAL

17	Cargues de Hechos y Resultados Hechos	12
18	Cargue Información Acción Integral	7
19	Catalogo Equipo Terrestre	182,75
20	Cargues Básicos de Munición	270
Total, Horas Consumidas		823

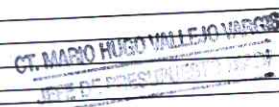
Item	Descripción	Horas
1	Total, Horas Contratadas	2.209
2	Horas Consumidas	823
3	Horas Restantes por Consumir	1.386,00

Atentamente,


JUAN CARLOS VALENCIA ORTIZ

Representante Legal

SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA S.A.S

		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
		COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	
		ÁREA FINANCIERA	
FECHA	27 OCT 2025	HORA LLEGADA	14:30
REGISTRO No	861302	HORA ENTREGA	
TESORERÍA	☐	CONTABILIDAD	☐
PROGRAMACIÓN	☐	PAGOS	☒
PLAZO		DELEGADO SIIF	☐
SEGUIMIENTO Y CONTROL	☒	VERIFICAR DOCUMENTOS	☒
DAR TRÁMITE	☒	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	☐
COTIZAR	☐	PROYECTAR RESPUESTA	☐
COORDINAR CON	☐	RECOMENDACIÓN	☐
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	☐	HABLE CONMIGO	☐
AUTORIZADO	☐	ARCHIVO	☐
OBSERVACIONES			
			
JEFE ÁREA FINANCIERA			

INFORME DE AVANCE GENERAL- CONTRATO No. 1
FUERZA MILITARES